

EL AGUILA
COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. DE C.V.
Av. Insurgentes Sur #1106
Col. Tlacoquemécatl
C.P. 03200 México, D.F.
(55) 5488 8888

Filial de:
GREAT AMERICAN,
INSURANCE GROUP



SEGURO
EL MEJOR TRATO

México, D.F., a 12 de Mayo de 2017.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
Vicepresidencia de Operación Institucional
Dirección General de Supervisión Financiera
Dirección de Vigilancia Financiera
Insurgentes Sur, 1971
Torre Norte, Piso 2
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México.

AT'N: C.P. Sergio Perafan Garduño
Director General de Vigilancia Financiera

En relación a la Circular Única de Seguros y Fianzas en su Título 23.1.14, inciso IV. Referente a las Notas de Revelación a los Estados Financieros Básicos Consolidados Anuales, enviamos a ustedes información correspondiente al Ejercicio de **2016**, de **El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** es importante mencionar que las cifras reflejadas en las notas están a miles de pesos.

- a) Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación de activos, pasivos y capital, en caso de ser aplicable.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$20.6194 publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2017.

- b) Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera y deberá revelar la información de que se trate, conforme a las Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2016, la Institución no presentó eventos que afecten la valuación de activos, pasivos y capital.

- c) Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

En el ejercicio 2016, la Institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

Guadalajara
Nezahualcóyotl 613, 2° piso
Col. Ciudad del Sol,
Zapopan, Jalisco • C.P. 45050
(33) 3880-2380,

León
Paseo de los Insurgentes 303,
Planta Baja, local A.
León Guanajuato • C.P. 37320
(477) 102-2828

Mérida
Calle 25 Número 137 x 32,
Col. Buenavista
Mérida, Yucatán • C.P. 97127
(999) 913-44-50

Monterrey
San Alberto 400,
Col. Residencial Santa Bárbara
San Pedro Garza García,
N.L. • C.P. 66266 • (81) 8173-5262

Puebla
Av. San Martín Texmelucan
59, 2° piso, Col. La Paz, 1
Puebla, Pue. • C.P. 72160
(222) 303-1212

01(800) 709 3800

elaguila.com.mx

- d) Información relativa a las transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros.

En el ejercicio 2016, la Institución no realizó transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros.

- e) Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución, cuando estime que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite.

El saldo de la cuenta de caja y bancos al 31 de diciembre de 2016 es de \$11,463.

- f) Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros.

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.



Handwritten signature and initials, possibly 'JM' and 'ru', with a small number '2' below the signature.

- g) Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.

No aplica.

- h) Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo.

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro presentó un incremento del 29% con respecto del ejercicio 2015, debido a la integración de nuevos ramos de Daños, y al incremento del 112% en la cartera de autos turistas.

	2016	2015	
Deudor por prima	260,890	202,039	29%
Autos residentes	\$ 216,585	\$ 195,913	11%
Turistas	12,982	6,126	112%
Daños	31,323	-	100%
Total	\$ 260,890	\$ 202,039	

- i) Información referente a la composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

No aplica

- j) Información referente a la integración del saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas y el porcentaje que este rubro representa de su activo, así como la relación que dichos deudores por responsabilidad de fianzas guardan con las garantías de recuperación calificadas de acuerdo a su calidad

No aplica

- k) Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados.

Contratos de Reaseguro Automáticos

Daños

Contratos Proporcionales

En función del mercado meta, la capacidad automática de reaseguro para el ramo de Incendio y Líneas Aliadas es de USD \$15 millones de dólares por riesgo, bajo una estructura Cuota Parte 50/50 y en paralelo un contrato Cuota Parte CAT 10/90, éste último para Riesgos Catastróficos únicamente.

Contratos en Exceso de Pérdida – Daños XL CAT

Para los Riesgos Catastróficos, en función de los cúmulos totales y a retención agregados por zona para Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos que se proyectaron y considerando el PML promedio resultante del modelaje catastrófico (RMS y AIR – 500 años de periodo de retorno, equivalente a ERN 1,500 años), la compra de la protección Catastrófica en Exceso de Pérdida por Evento es de USD \$10.5 Millones en exceso de USD\$500,000 por Evento, bajo un esquema "Creciente" en función de los cúmulos trimestrales.

XL Tent Plan

Para el resto de los ramos de Daños, como son Transportes Carga, Responsabilidad Civil, Diversos Técnicos y Diversos Misceláneos, la retención técnica se protegerá mediante un contrato tipo XOL ("Tent Plan") con límite máximo de USD \$7,500,000 en exceso de USD \$300,000 por riesgo y/o evento, con sublímites dependiendo del ramo.

Automóviles

WC XL Daños Materiales - Automóviles

En función del segmento al que estamos enfocados, para el riesgo de Daños Materiales (Casco) en el ramo de Autos, se tiene colocado un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de USD \$3,500 en exceso de MXP \$650, toda y cada unidad.

XL Responsabilidad Civil Catastrófica - Automóviles

Acorde a la legislación vigente en materia de responsabilidad civil por daños a terceros incluyendo la muerte del tercero afectado, la Institución tiene colocado un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de MXP \$11,000 en exceso de MXP \$1,000 toda y cada unidad.

XL Catastrófico Automóviles

No obstante, el enfoque de negocio es hacia riesgos individuales y una posible acumulación de unidades es baja, La Institución decidió protegerse de manera adicional en este ramo, en caso de una Catástrofe como Terremoto, Huracán o Inundación, que pudiera afectar varios automóviles en un mismo evento. El contrato que se tiene colocado para tal efecto es un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de MXP \$4,000 en exceso de MXP \$1,300 por Evento.

JMA
re

RESULTADOS DE REASEGURO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Contratos Proporcionales y Facultativo Cedido Daños

Moneda Nacional Miles de pesos	T.C. 20.6194			
Concepto	QS Fire	QS Cat	Facultativo	Total Cedido
Porcentaje de Cesión	50%	90%	Variable	
Prima Cedida	9,506	13,225	9,028	31,759
Comisión de Reaseguro	32.5%	17.5%	22.9%	23.5%
Comisión de Reaseguro	(3,089)	(2,314)	(2,068)	(7,471)
Entrada y Salida de Cartera	-	-	-	-
Siniestros Recuperados	-	-	-	-
Resultado Técnico	6,416	10,911	6,960	24,287
Resultado Técnico (%)	67.5%	82.5%	77.1%	76.5%

Contratos No Proporcionales Daños - XOL

Los Contratos No Proporcionales o en Exceso de Pérdida Tent Plan y XL Catastrófico, no tuvieron ninguna afectación durante 2016

La institución cuenta con todos los contratos de Reaseguro debidamente requisitados.

- l) Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas señalando, en cada caso:

La institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero

- m) Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

No aplica

- n) Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones que mantengan con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio.

PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN (cantidades en millones de pesos)

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BANOBRA	17011	I	Fines de negociación	30/12/2016	02/01/2017	1.00	154,216,350	154.14	154.17	0.02	mxAAA	BANOBRA
	BONOS	180614	M	Fines de negociación	23/06/2015	14/06/2018	100.00	130,000	13.05	12.66	0.03	mxAAA	CBSANTANDER
	BONOS	180614	M	Fines de negociación	18/02/2016	14/06/2018	100.00	160,000	16.12	15.58	0.03	mxAAA	CBSANTANDER
	BCOMEXT	170103	XXD	Fines de negociación	30/12/2016	03/01/2017	1.00	57,988,548	11.96	11.96	0.00	mxAAA+	BANCOMEXT
	UDIBONO	171214	S	Fines de negociación	19/04/2016	14/12/2017	100.00	17,541	9.88	10.01	0.02	mxAAA	FINAMEX
Valores de Empresas privadas Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

- o) Información referente a cualquier tipo de deudor, cuando éste represente más del 5% del activo, o bien cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

No aplica

- p) Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita, indicando el tipo de bien, el procedimiento utilizado para la valuación de dicho bien, así como el monto de su estimación respectiva, y una breve descripción del procedimiento que se llevó a cabo para la determinación de la misma.

No aplica

- q) Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

No aplica

- r) Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así

como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales respectivos. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales.

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2016	2015
Obligación por beneficios proyectados	\$2,426	\$2,299
Activos del plan	2,909	2,840
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	228	228
Costo neto del período	608	547
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.

Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.

Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.

Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad Ascendió en 2016 y 2015 a \$608 y a \$547, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad.

Sociedad de Inversión en Instrumentos Privados de Renta Variable de 2016 es por un monto de \$2,909

- s) Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados, la cual debe contener lo siguiente.

No aplica

- t) Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando, en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones. En el caso de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, deberá revelar los términos y condiciones previstas en los contratos para efectuar la conversión.

No aplica

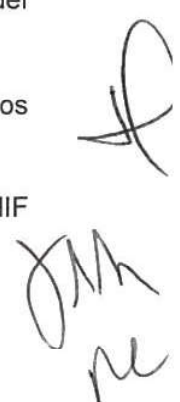
- u) Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado, proporcionando una descripción detallada de dichas actividades e indicando la naturaleza y repercusiones de las mismas y el impacto financiero sobre sus resultados.

La Institución no ha tenido actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados.

- v) Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria

- w) En materia de impuestos a la utilidad deberán revelar las notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.



Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	(13,070)	(16,522)
Total	<u>\$ (13,070)</u>	<u>\$ (16,522)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2016	2015
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	(13,070)	(16,522)
Total	<u>\$ (13,070)</u>	<u>\$ (16,522)</u>

	2016	2015
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	(13,070)	(16,522)
Total	<u>\$ (13,070)</u>	<u>\$ (16,522)</u>

Handwritten signature and initials:
 JM
 re
 F

	2016	2015
Activos por impuesto diferido:		
Gastos de instalación	\$ 3,417	\$ 3,370
Reserva de riesgos en curso	688	1,093
Por valuación de inversiones	499	1,164
Recargos sobre primas	-	-
Comisiones por devengar	6,532	3,942
Acreedores diversos	2,685	-
Reserva para comp agentes	5,818	-
Pérdida fiscal por amortizar	16,542	13,928
Otros	731	698
	36,912	24,195
Pasivos por impuesto diferido		
Pagos anticipados	3,128	3,086
Activos fijos	493	480
Primas anticipadas	748	1,156
Otros	-	-
	4,369	4,722
Total impuestos diferidos	\$ (32,543)	\$ (19,473)

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2016	2015
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$ (43,904)	\$ (53,232)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(2,690)	(1,401)
Gastos no deducibles	3,146	1,664
Pagos anticipados	-	(3,092)
Otras partidas	177	987
(Pérdida) utilidad antes de impuestos la utilidad más partidas permanentes	(43,565)	(55,074)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	\$ (13,070)	\$ (16,522)
Tasa efectiva	(30%)	(31)%

- x) Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

La Institución registró en resultados las ventas de salvamentos en el ejercicio de 2016 Por la cantidad de \$22,928 y en 2015 \$20,002, teniendo un incremento del 14.63%, Principalmente en el rubro de pérdidas totales

- y) Información relativa a operaciones análogas y conexas que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

La Institución administra los fondos aportados por el contratante con el fin de cubrir el costo de servicios relacionados con los ramos de la operación de daños. Principalmente en el ramo de automóviles se tiene el servicio de Asistencia en viaje y Auto de Repuesto en el 2016 se tuvo un ingreso de \$8,201 comparado con 2015 de \$6,216, tuvo un incremento del 31.99%.

- z) Información relativa a las operaciones con partes relacionadas que, en su caso, celebren las Instituciones.

No aplica

- aa) Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución.

Ciente	Importe
Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V.	155
Texnova, S.A. de C.V.	155
Damdi, S.A. de C.V.	288
Novalan, S.A. de C.V.	505
Total Moneda Nacional	1,103

Ciente	Importe
Vitrica, S.A. de C.V.	13
Total Dólares	13

- ab) Cualquier otro aspecto que deba de revelarse conforme a la Norma de Control de Calidad, Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La Compañía informa, notas adicionales a este requerimiento.

Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 16 de noviembre de 2016, por A.M. Best en escala nacional fue "aa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación asignada considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance.

Activo intangible

Mediante escrito fechado 20 de diciembre de 2016, la institución solicitó a la CNSF la autorización para registrar contablemente en sus libros el activo intangible denominado "FirstGen" software que es utilizado en la operación de daños, por un total de \$16,370, un periodo de vida de 6 años utilizando el método de amortización línea recta que mensualmente es de \$227, a la fecha de emisión de los estados financieros, dicha autorización se encuentra en análisis por parte de la CNSF.

Ampliación de productos

Mediante escrito fechado el 20 de octubre de 2015, la Institución solicitó a la CNSF, la autorización para reformar sus estatutos sociales y su objeto social a fin de poder operar otros sub-ramos de daños. Mediante oficio número 06-COO-41100/11563 de fecha 27 de abril de 2016, la Comisión otorgó Autorización para la ampliación de su objeto social a efecto de que practique los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, riesgos catastróficos y diversos, en adición al ramo de automóviles. Con oficio No. 06-COO-22200/26564 de fecha 06 de septiembre de 2016. Se emite Dictamen Favorable.

Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, en materia de Administración Integral de Riesgos, durante 2016, la Institución realizó acciones encaminadas a fortalecer la identificación, medición y gestión de sus riesgos mediante:

- a) La realización de un proyecto de Autoevaluación de Riesgos y Control, en el que participaron todas las áreas de la Institución para identificar los principales riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta la operación, los cuales fueron evaluados conforme a su probabilidad de ocurrencia e impacto.
- b) Se desarrolló un proyecto para implementar el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional denominado "ARSI", cuyo objetivo principal es conocer el cumplimiento por parte de las áreas operativas respecto a límites, objetivos

Handwritten signature and initials in the right margin, including a large 'X' and the letters 'JMA' and 're'.

y políticas de administración de riesgos, así como el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas, técnicas, reaseguro, RCS.

c) Se llevó a cabo una evaluación parcial del primer semestre del 2016, que contempló diversos aspectos del ARSI, dicho reporte se envió conforme a lo requerido por la CNSF.

Reportes Regulatorios (información no auditada)

De acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas en el Título 38 de Reportes Regulatorios, está considerado en el Disposición 38.1.8 El Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) a través del cual se genera la Cobertura de Base de Inversión de Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia y la Cobertura de Capital Mínimo Pagado la cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

El reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7), contiene de manera detallada.

Parámetros de Políticas de Inversión
Determinación de la Base de Inversión
Comprobación de la Determinación y Cobertura del Capital Mínimo Pagado
Clasificación por niveles de los fondos Propios Admisibles
Dictamen Anual que emita la Secretaría de Salud

Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas

Base de Inversión	\$	394,724
Inversiones		470,995
Sobrante ó Faltante		76,271
Requerimiento de Capital de Solvencia		
Total Fondos Propios Admisibles	\$	135,744
Requerimiento de Capital de Solvencia		75,203
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)		60,541
Cobertura de Capital Mínimo Pagado		
Capital Pagado Computable	\$	164,376
Capital Mínimo Pagado		45,854
Sobrante ó Faltante		118,522

ANEXO 24.1.3.

ESTRUCTURA DE LA NOTA DE REVELACIÓN MEDIANTE LA CUAL LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEBERÁN DAR A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y, EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES, EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	76,270,897	123,673,322	86,290,689	1.19	1.38	1.31
Requerimiento de capital de solvencia ²	60,541,478	75,055,970	37,623,896	1.81	1.92	1.52
Capital mínimo pagado ³	118,522,063	157,964,257	92,573,140	3.58	6.86	4.58

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Esperando que lo anterior sea de su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. Juan P. Riveroll Sánchez
 Director General

Atentamente,


Act. Miguel Angel Maldonado Rodríguez
 Director Ejecutivo de Finanzas

Atentamente,


C.P. Ricardo Lara Ramirez
 Director de Auditoria Interna